



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Asuntos
Técnicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

"INICIATIVA PRIVADA CIUDAD NUEVO RÍMAC"

Información a publicar en la página web de PROINVERSION, conforme a lo establecido en el Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 146-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012 que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público-Privada para la generación del empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.

b) Propuesta de modalidad de participación de la inversión privada.

El Titular de la Iniciativa Privada propone una compra venta de un inmueble de titularidad del Estado, así como la ejecución de compromisos de inversión sobre dicho activo.

c) Descripción del proyecto

- (i) **Nombre y tipo de proyecto, con indicación del activo, empresa, servicio, obra pública de infraestructura y/o de servicios públicos del Estado sobre el cual se desarrollará el proyecto, así como referencias sobre el ente o nivel de gobierno titular o la situación legal de los mismos.**

El proyecto se denomina "Ciudad Nuevo Rímac" y tiene por objeto el desarrollo de un proyecto inmobiliario integral a desarrollarse por etapas.

El proyecto prevé la ejecución de viviendas de interés social distribuidas en edificios, enmarcadas todas ellas en alguno de los programas de Fondo Mi Vivienda S.A., a ser desarrolladas en un terreno de 73,8 hectáreas (738,705.02 m²) que conforman el Cuartel Hoyos Rubios, de titularidad del Estado Peruano.

(ii) Objetivos

- Construcción de viviendas de interés social, en el marco de las políticas, planes y programas aprobados por el estado con la finalidad de promover y facilitar el acceso a la vivienda a alrededor de 18,000 familias, así como satisfacer la gran demanda de vivienda que actualmente existe en el área de Lima Metropolitana y Callao.

- (iii) **Beneficios concretos que la ejecución del proyecto reportará para la localidad donde sea ejecutado y, de resultar aplicable por el tipo de proyecto.**





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Asuntos
Técnicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

De acuerdo al Titular de la Iniciativa se tiene los siguientes beneficios:

- Consolidación Urbana de la Zona aprovechando un terreno con gran potencial y sub utilizado por el estado.
- Contribución a la recuperación del Centro Histórico del Rímac mediante mecanismos de transferencia de valor o carga urbanística.
- Mejora de la calidad de vida a través de un desarrollo integral con amplia áreas verdes (parques y jardines) equipados con infraestructura deportiva como canchas multiusos, jardines con juegos de niños y para los mayores zonas para caminar al aire libre.
- Espacios comerciales de alcance que resuelven la necesidad integralmente y acoplada al proyecto no incrementando el tráfico hacia otras zonas.
- La construcción es uno de los principales generadores de empleo masivo directo por la gran incidencia de la mano de obra en las edificaciones. Por otro lado, la industria de la construcción tiene un gran multiplicador en otros sectores afines de la industria.



d) **Ámbito de influencia del proyecto**

De acuerdo a la Iniciativa Privada, el proyecto será ejecutado sobre un terreno de 73.8 hectáreas que conforman el Cuartel Hoyos Rubio dicho inmueble se encuentra ubicado en el distrito del Rímac Provincia y Departamento de Lima por lo que el desarrollo del proyecto tiene como ámbito de influencia primario a los sectores de menores recursos aledaños al distrito del Rímac y secundario, a la población de Lima Metropolitana en general.